

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que** las provincias amazónicas de Sucumbios, Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, Loja, El Oro y, principalmente Morona Santiago, viven de manera directa la agresión de las Fuerzas Armadas Peruanas;
- Que** las provincias amazónicas y de la frontera sur del País, han enfrentado con éxito, defendiendo la Soberanía e Integridad Territorial del Ecuador;
- Que** las provincias amazónicas y de la frontera sur, viven y vivirán los efectos directos de la confrontación y amenaza permanente del Perú;
- Que** las provincias amazónicas y de la frontera sur, requieren el apoyo y solidaridad, para que fortalezcan su desarrollo y se conviertan en verdaderas fronteras vivas que neutralicen las ambiciones externas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## RESUELVE

Recomendar con carácter prioritario que se transfieran todos los saldos pendientes del Presupuesto General del Estado correspondientes al año fiscal de 1994, a los Presupuestos de todos los Organismos Regionales, Provinciales y Seccionales de las provincias amazónicas y de la frontera sur.

Solicitar al Ministerio de Finanzas y Crédito Público que transfiera de manera urgente hasta el 30% del monto de la asignación presupuestaria correspondiente al año fiscal 1995, en favor de las provincias amazónicas y de la frontera sur.

Sugerir que debido a la emergencia nacional que afecta principalmente a las provincias amazónicas y de la frontera sur no se efectúe ningún recorte a los presupuestos de las entidades seccionales de dichas provincias.

Tramitar con carácter de emergencia los proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones y Acuerdos tendientes a optimizar el desarrollo y la seguridad de las provincias amazónicas y de la frontera sur.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCÍA  
Secretario General